

2025 05 30 *****6,045,000.00

HEDERSON DARIO HERNANDEZ DIAZ*****

SEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 M/CTE*****

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL
DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL "DADSA"**

819.006.386-6

CARRERA 13 29-76 BAVARIA TEL:3162495492

COMPROB. DE EGRESOS No009994

FECHA: 2025/05/30

EFFECTIVO: BANCO SUDAMERIS CTA GENERAL

CUENTA : 701001638

GIRADO A: HEDERSON DARIO HERNANDEZ DIAZ

NIT.1082861227 - CODIGO:1082861227

VALOR...: \$ 6,045,000.00

POR CONCEPTO DE: Prestar sus servicios profesionales como asesor financiero
de la Dirección General del DADSA. CPS-075-2025
PRIMER PAGO, 2DO CONTRATO...

REG.	CUENTA	TERCERO	NOMBRE	CCOSTO	BASE	DEBITOS	CREDITOS
0001	249054	1082861227	Honorarios			6,045,000.00	
0002	11100506	1082861227	Banco Sudameris Cta General				6,045,000.00
TOTALES DE CONTROL:						6,045,000.00	6,045,000.00

ELABORADO/CONTABILIZADO

REVISADO

APROBADO

FIRMA DEL BENEFICIARIO

EDGARDO LEIVA

C.C.-NIT.

1082861227

Software ACON.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL
DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL "DADSA"
ENTIDAD OFICIAL - EMAIL: INFO@DADSA.GOV.CO
819.006.386-6
CARRERA 13 29-76 BAVARIA TEL:3162495492

OBLIGACION/ORDEN DE PAGO No. 010065
VALOR : \$ 6,500,000.00
A La Fecha De: 30 de May de 2025

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES EN PRESUPUESTO

HACE CONSTAR:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, HAN SIDO REGISTRADAS LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES CON CARGO A LAS APROPIACIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

Código	Denominación	Vr. Obligación	Rgp	Cdp
2.1.1.02.05.001	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 6,500,000.00	138	137

TOTAL \$ 6,500,000.00

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M/CTE*****

BENEFICIARIO: HEDERSON DARIO HERNANDEZ DIAZ NIT/ CC.: 1082861227
DIRECCION : CLL 18 21-111 TELEFONO:
OBJETO.....: Prestar sus servicios profesionales como asesor financiero
de la Dirección General del DADSA. CPS-075-2025
PRIMER PAGO, 2DO CONTRATO...

MOVIMIENTO CONTABLE

REG	CUENTA	TERCERO	NOMBRE	BASE	DEBITOS	CREDITOS
1	511179	1082861227	Honorarios	6,500,000.00		
2	24072201	1082861227	Estampillas Unimagdalena			130,000.00
3	24072202	1082861227	Estampillas Pro Hospital			130,000.00
4	24072203	1082861227	Estampillas Adulto Mayor			130,000.00
5	24072204	1082861227	Estampillas Pro Cultura			65,000.00
6	249054	1082861227	Honorarios			6,045,000.00
SUMAS IGUALES:				6,500,000.00	6,500,000.00	

EDGARDO LEIVA PUERTA
Contrat. Apoyo a Presupuesto

PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO
Directora General
CC.36.718.594

HEDERSON HERNANDEZ DIAZ
Contrat. Apoyo a Pagaduria

BENEFICIARIO CC. 1082861227

HEDERSON DARIO HERNANDEZ DIAZ
Contador Público - Especialista en Gestión Pública
Calle 18 # 21 - 111 Jardín Cel: 3137535970
Correo Electrónico: hernandezhederson@gmail.com

Cuenta de Cobro: 2025-005

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
NIT: 819.006.386-6

DEBE A:

HEDERSON DARIO HERNANDEZ DIAZ
C.C 1.082.861.227 de Santa Marta

POR CONCEPTO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DADSA; CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO, SEGÚN CONTRATO CPS-075-2025 DE MAYO DE 2025.

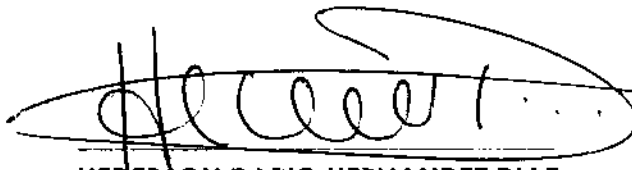
NOTA:

- Adicionalmente se anexan planilla de pago al sistema de seguridad social y certificados de afiliación según la normatividad vigente.
- Me permito informar que no imputaré costos en relación con el presente ingreso en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias

LA SUMA DE: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L
(\$6.500.000.00)

CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS N° 91670889691
BANCOLOMBIA.

Atentamente.


HEDERSON DARIO HERNANDEZ DIAZ.
C.C. 1.082.861.227 Expedida en Santa Marta


Dadsa
Comprometidos con el Ambiente

Radicado No. 29052501
Fecha: 29-05-2025
Hora: 10:30 A.M
Asunto: CUENTA DE COBRO
No de Folios 32
Radicado por: LUIS CAMPO



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Susceptibilidad	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA = ICOP	
CC:108261127		HERNANDEZ DIAZ VIBRON DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 #12 70apto 301	SANTA MARTA-MAGDALENA	4218789	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Periodo	Saldo	Pago	Planilla	Planilla	Libro	Pago	Banco	Dias hora	Valor
2025-04	2025-04	1404700342	00400004	1	2025/05/05	2025/05/31	BANCOLOMBIA	14	\$708.700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	Código	Días	IPC	Aporte	Código	Días	EC	Aporte	Código	Días	EC	Aporte	Código	Días	EC	Aporte	Días	EC	Aporte	
Situación: PRINCIPAL (1 Añadidos)																						
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Añadidos)					\$2,400,000	\$20,000,000			\$2,400,000	\$200,000				10	60		\$2,400,000	\$12,000		60	\$0	
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Añadidos)					\$2,400,000	\$20,000,000			\$2,400,000	\$200,000				10	60		\$2,400,000	\$12,000		60	\$0	
1	CC: 108261127	HERNANDEZ VIBRON DARIO	79-14	31		\$2,400,000	\$20,000,000	255000	30	\$2,400,000	\$200,000		0	30	14-25	30		\$2,400,000	\$12,000	0		\$0
Total: Añadidos (1)					\$2,400,000	\$20,000,000			\$2,400,000	\$200,000				10	60		\$2,400,000	\$12,000		60	\$0	



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	ev	Razon Social	Clase Aportante	Resumen Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA a RCP
CC 1082861277		HERNANDEZ DIAZ HEDIBSON DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 15 # 12 Torpedo 301	SANTA MARTA-MAGDALENA	421787	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Periodo	Salida	Pago	Planilla	Planilla	Unidad	Pago	Items	Dias Mera	Valor
2025-04	2025-04	1497708062	1464702566	1	2025/05/05	2025/05/22	BANCOLOMBIA	14	\$703.200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CESDIGO	NIT	DV	AFFILIADOS	VALOR LIQUIDAD	INTERES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$384,000	\$3,400	\$0	\$387,400
COLPENSIONES	25-14	900.336,004	7	1	\$384,000	\$3,400	\$0	\$387,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12,800	\$200	\$0	\$13,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.011,153	6	1	\$12,800	\$200	\$0	\$13,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$300,000	\$2,800	\$0	\$302,800
SANTITAS	EP5005	800.331,448	6	1	\$300,000	\$2,800	\$0	\$302,800
TOTAL				1	\$696,800	\$6,400	\$0	\$703.200



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**.

CERTIFICA

Que Hederson Dario Hernandez Diaz, identificado(a) con CC número 1082861227, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1082861227
NOMBRES Y APELLIDOS	Hederson Dario Hernandez Diaz
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	25/04/1987
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/12/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	4 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	4 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/12/2020
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1082861227 HEDERSON DARIO
HERNANDEZ DIAZ Desde 01/12/2020 - Vigente

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HEDERSON DARIO HERNANDEZ DIAZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1082861227**, se encuentra afiliado/a desde **01/08/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de mayo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 05/05/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento: NI Número de documento: 819006386 Cédula Usuario: CC 36718594
Nombre: DPTO ADM. DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - DADSA
Dirección: KR 13 29 76
Departamento: MAGDALENA Municipio: SANTA MARTA
Correo electrónico: gestionhumana@dadsa.gov.co
Teléfono: 3008467125 Tarifa: 0.522
Actividad Económica: 1841301 REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, INCLUYE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A AUMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE: SALUD, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, SERVICIOS RECREATIVOS, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, TALES COMO MINISTERIOS, SUPERINTENDENCIAS Y COMISION DE REGULACION ENTRE OTROS

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario

CC 36718594

Nombres y Apellidos del Usuario

PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1.189	06/05/2025	CC 1082861227	HERNANDEZ DIAZ HEDERSON	1	0.522	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

33273064EE4BECCAEB5156DDAFF3197D

Certificado impreso el día 5/5/2025 10:48:42 AM por el portal de empresas Edesk



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 880.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la
línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

HEDERSON DARIO

HERNANDEZ DIAZ

1082861227

DPTO ADM. DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTA
819006396

Certificación Bancaria

Jueves, 04 de julio de 2024

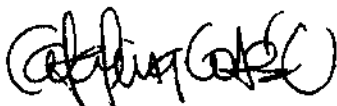
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que HEDERSON DARIO HERNANDEZ DIAZ identificado(a) con CC 1082861227, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	91670889691	2011-06-20	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

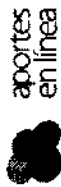
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co



Certificado de Aportes

Se certifica que HEDERSON DARIO HERNANDEZ DIAZ identificado(a) con CC 1082861227 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: HERNANDEZ DIAZ HEDERSON DARIO CC 1082861227																					
Clave Planilla		Clave Pago		Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Codigo	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades									
												ago	ago	ago	ago	ago	ago	ago	ago	ago	ago
944905346	1489706582	1	2025-05-22	EP6	EP-0006			SANTITAS	COTIZACION OBLIGATORIA	2025-04	30										
944905346	1489706582	1	2025-05-22	AFP	25-14			COLPENSIONES	COTIZACION OBLIGATORIA	2025-04	30										
944905346	1489706582	1	2025-05-22	ARL	14-23			POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACION OBLIGATORIA	2025-04	30										

Este certificado se expide el día 2025-05-29 a las 16:05.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Periodo de informe:				PRIMER PAGO	
Contrato N°:				CPS-075-2025	
Nombre del Contratista:				HEDERSON DARIO HERNANDEZ DIAZ	
N° de identificación:				1.082.861.227	
Objeto del Contrato:				PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DADSA.	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP:				CDP N°137 del 05/05/2025	
Certificado de Registro Presupuestal de Compromiso: CRP				CRP N°138 del 05/05/2025	
Valor del Contrato:				\$ 52.000.000	
Valor Honorarios:				\$ 6.500.000	
Plazo del Contrato:				HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	
N° Pago:				PRIMER PAGO	
N° de planilla de pago de Seguridad Social:				Certificados de Afiliación	
Valor Aporte Salud:		Valor Aporte Pensión:		Valor Aportes ARL:	
\$0		\$0		\$0	
Nombre y cargo del supervisor del contrato:				PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO Directora General	
B. BALANCE DEL CONTRATO					
VALOR DEL CONTRATO:	\$52.000.000	VALOR EJECUTADO ACUMULADO:		\$ 0	
		VALOR A PAGAR:		\$ 6.500.000	



@SantaMartaDTCH - @dadsasm

Carrera 13 No. 29 76, Bavaria

(+57) 301 593 6801 - Nit: 819.006.386-6

www.dadsa.gov.co

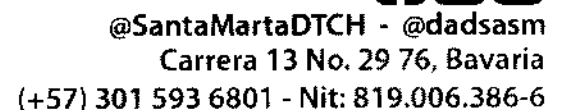


**INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

VALOR HONORARIOS:	\$ 6.500.000	SALDO:	\$45.500.000
1.- Cumplir con las actividades inherentes a la naturaleza del objeto del contractual. 2.- Coadyuvar en la programación y trámites para pagos de cuentas debidamente autorizados por el Director General. 3.- Apoyo en la proyección y elaboración de la gestión contractual que adelante la entidad en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual. 4.- Apoyo en la creación de los procesos contractuales en la plataforma Secop II. 5.- Apoyar y asesorar en la realización de pagos de Seguridad Social de funcionarios, y pagos de ARL a contratistas que se encuentren en un rango de riesgo de 4 a 5. 6.- Apoyar y asesorar en la realización de pagos por concepto y montos autorizados teniendo en cuenta las deducciones y/o descuentos que determinan la ley. 7.- Apoyar y asesorar al Director en la realización de pagos u obligaciones presupuestales de la entidad, previa autorización de este. 8.- Apoyar y asesorar en la realización de transferencias bancarias a todas aquellas solicitudes de pago que cuentan con respaldo presupuestal y autorización por parte del Director General. 9.- Apoyar en la generación diaria de movimientos de bancos, o con la periodicidad que el Supervisor del contrato se lo solicite. 10.- Las demás que le asigne el supervisor del contrato; siempre y cuando estas sean acordes al perfil profesional y experiencia en el sector público. 11.- Y todas aquellas que por la naturaleza del contrato y normatividad vigente que regulan la materia, estén a cargo del contratista.			
D. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO			
<i>Dentro del Contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-075-2025, cuyo objeto es: "Prestar sus servicios profesionales como asesor financiero de la dirección general del dadsa" el suscrito en calidad de contratista, manifiesto que, con plena autonomía técnica de mi parte, he realizado las siguientes actividades durante el primer periodo:</i> <i>1. Realicé los siguientes pagos: Nomina, contratistas, convenios, practicantes, servicios públicos, seguridad social de planta, Pagos de ARL contratistas y Practicantes.</i>			



INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

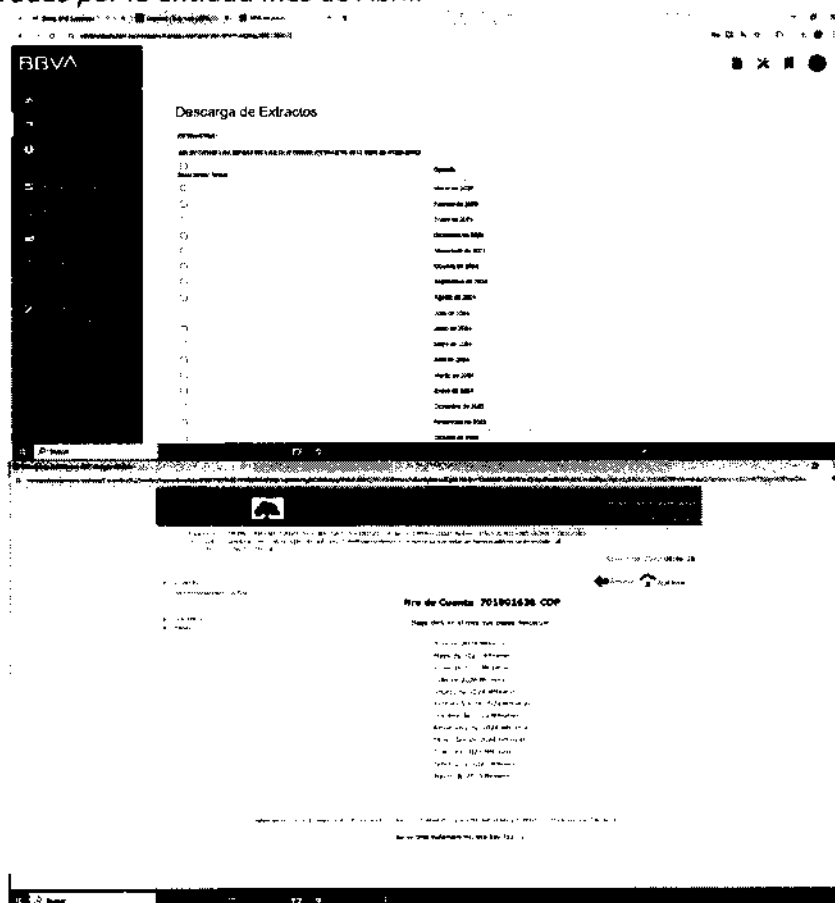
[illegible]

[illegible][illegible][illegible]



INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3. *Elaboré la liquidación de prestación de servicios del funcionario Manuel Andrés Fuentes Cuadrado. (ANEXO 1).*
4. *Se consultaron y descargaron los Extractos bancarios de cada una de las cuentas registradas por la entidad mes de Abril.*



5. *Se realizó la respuesta de solicitud de expedientes administrativos-contratos 152, 152 y 155 de la vigencia 2023. (ANEXO 2).*
6. *Elaboré de los CDP y CRP del mes de mayo. (ANEXO 3)*
7. *Revisé la liquidación de la nómina de la planta de personal periodo Mayo/2025. (ANEXO 4)*





INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

8. Creación de CDP para rendición de plataforma Sia Observa periodo Abril/2025 (ANEXO 5).
9. Apoyé en la creación de los procesos contractuales del mes de Mayo del año en curso, en la plataforma de Sistema Electrónico para la Contratación Pública Secop II.



@SantaMartaDTCH - @dadsasm
Carrera 13 No. 29 76, Bavaria

(+57) 301 593 6801 - Nit: 819.006.386-6

www.dadsa.gov.co



**INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

10. Revisé y proyectó resolución de traslado presupuestal con numero de resolución 265 del 09 de mayo de 2025. (ANEXO 6).
11. Elaboré informe financiero del primer trimestre de la vigencia 2025, para ser presentado al Consejo Directivo. (ANEXO 7)
12. Apoyé en la realización de los contratos de prestación de servicios desde CPS-076-2025 AL CPS-135-2025.

E. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que autorizo al Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental- DADSA a realizar las deducciones correspondientes a los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato.
3. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1° el artículo 4 del decreto 2271 de 2009, declaro bajo la gravedad de juramento que me encuentro afiliado al sistema de seguridad social, para tal efecto anexo certificados de afiliación (salud, pensión y ARL).

FIRMA DEL CONTRATISTA:

NIT DEL CONTRATISTA:

1.082.861.227

ANEXO 1

LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES

Empleador		
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		
Nombre del Trabajador:	Manuel Andres Fuentes Cuadrado	
Cargo Desempeñado:	Profesional Universitario CC	1,082,995,251
Fecha de Ingreso	11 de Junio de 2019	
Fecha de retiro	30 de Abril de 2025	

Tempo Base de Liquidación	Año	Mes	Día
Fecha de retiro	2025	4	30
Fecha de Ingreso	2019	6	1
Sub-Total(Tiempo)	6	-2	18
Morosos Suspensiones del contrato	0	0	0
Tiempo Neto	6	-2	18
Numero de dias	2120		

120

Base Salarial para Liq. Prima de Servicios		
	Desde	Hasta
Periodo promedio	11/06/2019	30/04/2025
Días a liquidar		
Sueldo Promedio(1)		
Promedio rec. Nocturnos		
Promedio Horas extras		
Promedio Dom. Y Festivos		
subsidió alimentación		
Auxilio de Transporte		
Otros		
Base liquidacion \$		5,530,455

Lugar y fecha de liquidación:		
Santa Marta, Septiembre 08 de Mayo 2025		
Modalidad del contrato de trabajo:		
Motivo de terminación del contrato de trabajo:		
Renuncia para el Cargo		
Base Salarial para Liquidar cesantías		
Periodo promedio	Desde	Hasta
Salario Promedio(1)	11/06/2019	30/04/2025
Promedio rec. Nocturnos		-
Promedio Horas extras		-
Subsidio alimentación		-
Viáticos Permanentes para alojamiento y Man		-
Auxilio de Transporte		-
Otros(4)		-
Base liquidación	\$	5,530,455

Base Salarial para Liquidar Vacaciones		
Periodo promedio	Desde	Hasta
	11/06/2019	30/04/2025
Días a liquidar		
Sueldo Promedio(1)		
Promedio rec. Nocturnos		
Promedio Horas extras		
Promedio Dom. Y Festivos		
Viaticos Permanentes para alojamiento y Mar		
Auxilio de Transporte		
Otros(5)		
Base liquidacion	\$	5,530,455

Liquidación				Deducciones	
	Desde	Hasta			
Cesantía Total	11/06/2019	30/04/2025	\$	2,160,428	Aportes pensiones
Menos: Cesantías parciales			\$	-	Aportes Salud
Cesantía Neta ----->			\$	2,160,428	Retención en la Fuente
Bonificación por Servicio	Desde	Hasta			Anticipos y Prestamos
	11/06/2019	30/04/2025	\$	1,720,586	Fondo de Empleados
Prima de servicios (Proporcional)	Desde	Hasta			Cooperativas
	11/06/2019	30/04/2025	\$	2,364,099	Preavisos
					Otros(6)
Vacaciones (Proporcional)	Desde	Hasta			
	11/06/2019	30/04/2025	\$	7,312,491	
Prima de vacaciones (Proporcional)	Desde	Hasta			
	11/06/2019	30/04/2025	\$	5,223,208	
Prima de Navidad (Proporcional)	Desde	Hasta			
	11/06/2019	30/04/2025	\$	2,102,038	
Intereses de cesantías (proporcional)	Desde	Hasta			
	11/06/2019	30/04/2025	\$	269,251	
Otros: Bonificación por Recreación			\$	696,428	Total Deducciones
TOTAL LIQUIDADO			\$	21,838,528	NETO LIQUIDADO \$ 21,838,528

(-) RETENCION EN LA FUENTE	\$ 1.868 000
----------------------------	--------------

TOTAL LIQUIDACION A PAGAR \$ 19.970.529

Valor en Letras: VEINTIUN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L

Constancia:

- 1°. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descansos remunerados, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo
2. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y gestión del pago, ha exigido varios días por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación
3. **No se liquida prima de servicios** de acuerdo con el artículo 60 del Decreto Ley 1042 de 1978, "Cai pago proporcional de la prima de servicio. Cuando el funcionario no haya trabajado en año completo en la misma entidad tendrá derecho al pago proporcional de la prima, en razón de una doceava parte por cada mes completo de labor, siempre que hubiere servido en el organismo por lo menos un semestre"
4. Declaro haber recibido la presente liquidación de prestaciones sociales a conformidad, por lo tanto dejo constancia que el empleador se encuentra a paz y salvo conmigo por conceptos laborales y en constancia, firmo la presente liquidación a los 08 días del mes de Mayo de 2025

Hederson Hernandez Diaz
Elaboró



COMUNICADO INTERNO No. 008

**DE: OFICINA FINANCIERA
PARA: OFICINA JURIDICA**

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD BAJO RADICADO CE250507001

Cordial saludo,

Por medio de la presente damos respuesta de la solicitud bajo radicado CE250507001 el cual luego de revisada anexamos documentación solicitada por medio de USB.

Le solicitamos muy amablemente a la oficina de jurídica seguir con el respectivo trámite.

Dado a los nueve (09) días del mes de mayo de 2025.

Entregado por: 
HEDERSON D HERNANDEZ DIAZ
Asesor Financiero.

Santa Marta 2 de mayo de 2025

Hederson

ANEXO 2

Señores

Departamento Administrativo de Sostenibilidad Ambiental "DADSA"

E. S. D.

Asunto: **Solicitud de expediente administrativo –Contratos 151 y 152 de fecha 9 de noviembre de 2023 y Contrato CPS-155-2023.**

Cordial saludo,

Yo, **MARIA VICTORIA MOSCARELLA VALLE**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 1.082.862.375 de Santa Marta -Magdalena, en atención a los **AUTOS QUE APERTURAN LOS PROCESOS ORDINARIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 048-25, 046-25 y 049-25 de fecha 20 de marzo de 2025**, proferidos por la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Distrital de Santa Marta y que para la fecha de los hechos fungía como Directora del "DADSA", muy respetuosamente por medio del presente escrito presento a ustedes derecho de petición teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, solicitando la siguiente información:

1. Expediente administrativo (etapa **PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL**) del contrato No. **151 de fecha 9 de noviembre del 2023**, suscrito entre la Sra. **MARIA ISABEL SANCHEZ LOAIZA** identificada con C.C. No. 52.514.219 en calidad de CONTRATISTA y el DADSA en calidad de contratante.
2. Expediente administrativo (etapa **PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL**) del contrato No. **152 de fecha 9 de noviembre del 2023**, suscrito entre la Sra. **CARMEN CECILIA SERRANO CUELLO** identificada con C.C. 1.082.876.756 en calidad de CONTRATISTA y el DADSA en calidad de contratante.
3. Expediente administrativo (etapa **PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL**) del contrato **CPS155-2023**, cuyo objeto es **"PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES PARA MEJORAR EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS Y AUMENTAR LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA CUARTA CARRERA DESPLASTIFICA TU CIUDAD POR UNA SANTA MARTA SOSTENIBLE**, suscrito entre el Sr. **LUIS FELIPE MARTINEZ EVERSTSZ** identificado con C.C. 1.082.965.832 REPRESENTANTE LEGAL GRUPO EMPRESARIAL GAVA S.A.S. con NIT 900845290 en calidad de CONTRATISTA y el DADSA en calidad de contratante.

La anterior solicitud, con el fin de actuar la defensa dentro de los procesos ya referenciados y de esta manera velar por el debido proceso que en derecho fundamental me corresponde.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En mi calidad de ciudadano, el presente derecho de petición se funda en lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Nacional, y los artículos 13 y 14 de la Ley 1755 de 2015.

La Corte Constitucional ha destacado la obligación de que las entidades den respuesta a los derechos de petición comoquiera que este, no solo es un derecho fundamental, sino que además de su respuesta depende la protección de otros derechos fundamentales. Así lo indicó la sentencia T-491 de 2013 con ponencia del doctor Luis Ernesto Vargas Silva:

"La jurisprudencia constitucional sobre el contenido y alcance del derecho de petición es extensa y reiterada, razón por la cual existe consenso acerca de las reglas esenciales que gobiernan esa garantía constitucional. Por ende, la Corte reiterará tales previsiones a partir de una de sus recapitulaciones. El derecho de petición es fundamental y determinante para la efectividad de los mecanismos de la democracia participativa. Además, porque mediante él se garantizan otros derechos constitucionales, como los derechos a la información, a la participación política y a la libertad de expresión. El núcleo esencial del derecho de petición reside en la resolución pronta y oportuna de la cuestión, pues de nada serviría la posibilidad de dirigirse a la autoridad si ésta no resuelve o se reserva para sí el sentido de lo decidido".

En cuanto al contenido de la respuesta, la Constitución Política en su artículo 23 consagra el derecho de petición como un derecho fundamental en virtud del cual se otorga a los ciudadanos la posibilidad de presentar solicitudes respetuosas y a obtener de ellas una respuesta oportuna y completa sobre el particular. Como lo ha sostenido en forma reiterada la jurisprudencia constitucional, para la satisfacción de ese derecho la respuesta debe ser: **i) oportuna, ii) debe resolver el asunto de fondo, en forma clara, precisa y de manera congruente con lo solicitado; y iii) debe ser puesta en conocimiento del peticionario.** Si no se cumplen esos presupuestos se incurre en una vulneración del derecho fundamental de petición.

En efecto, la respuesta al derecho de petición debe ser de fondo, clara y congruente con lo solicitado; por lo cual, no se entiende que dicho derecho se satisfaga con la emisión de la respuesta, sino que adicionalmente, debe ser congruente con los planteamientos formulados por el peticionario.

Sin otro particular, quedo atenta a la respuesta de la presente, la cual deberá ser resuelta dentro de los términos dispuestos en la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,



MARIA VICTORIA MOSCARELLA VALLE

C.c 1.082.862.375

R G P	FECHA	C D P	NIT	TERCERO	CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUP
182	2025/05/20	182	85453624	JOSE MAURICIO JOYA CUARTE	Prestar sus servicios en el apoyo a la gestión de la Sub-	10,500,000.00	2.3.2.02.02.008
183	2025/05/20	182	1082571484	EDINSON GUSTAVO CARCOSO JIMENEZ	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de	15,750,000.00	2.3.2.02.02.008
184	2025/05/20	183	1004351271	ANGIE PAOLA DIAZTEGLE GARCIA	Prestar sus servicios en el apoyo a la gestión de la Sub-	8,750,000.00	2.3.2.02.02.008
185	2025/05/20	184	1082916054	JACOBO NICOLAS CHACUTO LOPEZ	Prestar sus servicios profesionales a la oficina jurídica	15,750,000.00	2.1.1.02.05.001
186	2025/05/20	185	1004363678	LORIANIS CAROLINA MARTINEZ CARRASQU	Prestar sus servicios a la dirección general del dadsa, en	8,750,000.00	2.1.1.02.05.002
187	2025/05/20	186	85471535	JOSE PRADO CHOLE	Prestar sus servicios en el apoyo a la gestión de la Sub-	9,800,000.00	2.3.2.02.02.009
188	2025/05/20	187	1082889067	LUZ ANGELICA ARRIETA PITTA	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de	33,750,000.00	2.3.2.02.02.009
189	2025/05/21	188	12561107	LUIS DEMETRIC VIVES ROVIRA	Prestar sus servicios profesionales como abogado; mediante	52,500,000.00	2.1.1.02.05.001
190	2025/05/21	189	85156019	PARIC ALFONSO CABAS CRESPO	Prestar sus servicios en el apoyo a la gestión a la Sub de	10,500,000.00	2.3.2.02.02.009
191	2025/05/21	190	1004373554	ENRIQUE MARIC LOBO JIMENEZ	Prestar sus servicios profesionales a la oficina jurídica	12,250,000.00	2.1.1.02.05.001
192	2025/05/21	191	12563378	HUGO JOSE MULFORD NATERA	Prestar sus servicios personales a la entidad, mediante al	10,500,000.00	2.1.1.02.05.002
193	2025/05/21	192	1004373330	ANA CECILIA CORREA COTES	Prestar sus servicios como Técnico Ambiental, en lo conce	22,500,000.00	2.3.2.02.02.008
194	2025/05/21	193	1062810151	JORDAN ANDRES CABAS ARRIAGA	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de	15,750,000.00	2.3.2.02.02.008
195	2025/05/21	194	1083048513	YURISNEY PAOLA PARDO VILLA	Prestar sus servicios profesionales a la oficina jurídica	10,500,000.00	2.1.1.02.05.001
196	2025/05/21	195	1004373439	HELIANA MARIA PALACIO CANTILLO	Prestar sus servicios profesionales a la Dirección en lo	10,500,000.00	2.1.1.02.05.001
197	2025/05/22	196	84101759	ROGER ALEXANDER MUEQUES PINTO	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de	15,750,000.00	2.3.2.02.02.009
198	2025/05/22	197	1083048225	YOIMAR MANUEL MARQUEZ RINOJOZA	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de	15,750,000.00	2.3.2.02.02.009
199	2025/05/22	198	7142061	ARMANDO JAVIER MALDONADO TEJEDA	Prestar sus servicios profesionales a la subdirección de	15,750,000.00	2.3.2.02.02.008
200	2025/05/22	199	1082904318	JHONIER RAFAEL RIVADENEIRA FERREIRA	Prestar sus servicios profesionales a la subdirección de g	15,750,000.00	2.3.2.02.02.008
201	2025/05/22	200	36715594	PAOLA WILENA GOMEZ BOLANO	VIATICOS A LA CIUDAD DE BARRANQUILLA DE ACUERDO A RESOLU-	809,075.00	2.1.2.02.02.010
202	2025/05/22	201	1082995251	MANUEL ANDRES FUENTES CUADRADO	VIATICOS A LA CIUDAD DE BARRANQUILLA DE ACUERDO A RESOLU-	461,358.00	2.1.2.02.02.010
203	2025/05/23	202	819006386	DADSA SANTA MARTA	SEGURIDAD SOCIAL, PLANTA DE PERSONAL, PERIODO MAYO/2025	4,289,777.00	2.1.1.01.02.001
203	2025/05/23	202	819006386	DADSA SANTA MARTA	SEGURIDAD SOCIAL, PLANTA DE PERSONAL, PERIODO MAYO/2025	3,249,690.00	2.1.1.01.02.002
203	2025/05/23	202	819006386	DADSA SANTA MARTA	SEGURIDAD SOCIAL, PLANTA DE PERSONAL, PERIODO MAYO/2025	1,462,900.00	2.1.1.01.02.004
203	2025/05/23	202	819006386	DADSA SANTA MARTA	SEGURIDAD SOCIAL, PLANTA DE PERSONAL, PERIODO MAYO/2025	547,700.00	2.1.1.01.02.005
203	2025/05/23	202	819006386	DADSA SANTA MARTA	SEGURIDAD SOCIAL, PLANTA DE PERSONAL, PERIODO MAYO/2025	1,097,100.00	2.1.1.01.02.006
203	2025/05/23	202	819006386	DADSA SANTA MARTA	SEGURIDAD SOCIAL, PLANTA DE PERSONAL, PERIODO MAYO/2025	183,100.00	2.1.1.01.02.007
203	2025/05/23	202	819006386	DADSA SANTA MARTA	SEGURIDAD SOCIAL, PLANTA DE PERSONAL, PERIODO MAYO/2025	183,100.00	2.1.1.01.02.008
203	2025/05/23	202	819006386	DADSA SANTA MARTA	SEGURIDAD SOCIAL, PLANTA DE PERSONAL, PERIODO MAYO/2025	365,900.00	2.1.1.01.02.009
204	2025/05/23	203	819006386	DADSA SANTA MARTA	ARL PRACTICANTE PERIODO MAYO/2025	67,600.00	2.1.1.01.02.005
205	2025/05/23	204	819006386	DADSA SANTA MARTA	ARL CONTRATISTAS PERIODO MAYO/2025	4,064,600.00	2.1.1.01.02.005
206	2025/05/23	205	800181106	ESSMAR ESP	SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA (ESSMAR ESP PERIODO MAYO/2025)	110,980.00	2.1.2.02.02.006
207	2025/05/26	206	901380930	AIR-E S.A.S.	SERVICIO PUBLICOS DE ENERGIA PERIODO MAYO/2025	2,458,510.00	2.1.2.02.02.006
208	2025/05/28	207	819006386	DADSA SANTA MARTA	Nomina de Personal Periodo Mayo/2025.	46,452,667.00	2.1.1.01.01.001
208	2025/05/28	207	819006386	DADSA SANTA MARTA	Nomina de Personal Periodo Mayo/2025.	146,667.00	2.1.1.01.01.001
						1,595,775,372.00	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL
DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL "DADSA"
819.006.386-6
MOVIMIENTO PRESUPUESTAL (2025/05/01-2025/05/31) RGP

Página: 1

RGP	FECHA	C D P	NIT	TERCERO	CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUP
138	2025/05/05	137	1082861227	HENDERSON DARIO HERNANDEZ DIAZ	Prestar sus servicios profesionales como asesor financiero	52,000,000.00	2.1.1.02.05.001
139	2025/05/09	138	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP	Servicios Público de Internet, periodo Abril/2025.	136,119.00	2.1.2.02.02.006
140	2025/05/15	139	1082966193	MARGARITA ROSA ROMERO ROPAIN	Prestar sus servicios profesionales especializados como	41,250,000.00	2.1.1.02.05.001
141	2025/05/15	140	84459208	LUIS FERNANDO CARRILLO YANEZ	Prestar sus servicios profesionales especializados en cont	45,000,000.00	2.1.1.02.05.001
142	2025/05/15	141	36665795	ERINA MARGARITA MARTINEZ RENDON	Prestar sus servicios profesionales a la Dirección General	33,750,000.00	2.1.1.02.05.001
143	2025/05/15	142	85203775	EDGARDO DE JESUS LEIVA PUERTA	Prestar sus servicios profesionales como contador público	37,500,000.00	2.1.1.02.05.001
144	2025/05/15	143	85477493	LUIS EDUARDO CAMPO VELASQUEZ	Prestar sus servicios profesionales a la Dirección General	15,750,000.00	2.1.1.02.05.001
145	2025/05/15	144	1004352703	CAROLINA MICHELL MARTINEZ HERRERA	Prestar sus servicios personales como auxiliar contable en	26,250,000.00	2.1.1.02.05.002
146	2025/05/15	145	1082867949	MIGUEL ANTONIO MANJARRES MORRON	Prestar sus servicios profesionales a la subdirección de	33,750,000.00	2.3.2.02.02.008
147	2025/05/15	146	1082898454	EVARISTO RAFAEL LOPESIERRA SERRANO	Prestar sus servicios profesionales como abogado, en apoyo	37,500,000.00	2.1.1.02.05.001
148	2025/05/15	147	1082948164	YANDY REY TORRES VELASQUEZ	Prestar sus servicios profesionales a la subdirección como	33,750,000.00	2.3.2.02.02.008
149	2025/05/15	148	22467230	OLGA LUCIA BRITO VALENCIA	Prestar sus servicios profesionales a la Dirección en las	17,500,000.00	2.1.1.02.05.001
150	2025/05/15	149	1082965337	DIANA PATRICIA IGARAN MONTERO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión, que demanda	8,750,000.00	2.1.1.02.05.002
151	2025/05/15	150	1082965567	KEIT JAVID MULFORD MANJARRES	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de	33,750,000.00	2.3.2.02.02.008
152	2025/05/15	151	12541440	SANTIAGO TOMAS JIMENEZ MANJARRES	Prestar sus servicios a la Dirección General, concerniente	9,800,000.00	2.1.1.02.05.002
153	2025/05/15	152	901251648	AGENCIA 6 PRODUCTORA DE MEDIOS SAS	Prestar sus servicios en apoyo a la gestión de la Dirección	60,000,000.00	2.1.2.02.02.006
154	2025/05/15	153	1085014272	MARIA A.SANTODOMINGO MENDOZA	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección Ambi	37,500,000.00	2.3.2.02.02.008
155	2025/05/15	154	43929121	LINA MARGARITA CUELLO DAZA	Prestar sus servicios profesionales a la Dirección General	37,500,000.00	2.1.1.02.05.001
156	2025/05/15	155	1085047378	FELIX JAVIER VARELA MUCICA	Prestar sus servicios profesionales como abogado de la ofi	33,750,000.00	2.1.1.02.05.001
157	2025/05/15	156	1082961386	DIANA MARIA POSTERARO SALCEDO	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección Ambi	15,750,000.00	2.3.2.02.02.008
158	2025/05/15	157	1082926570	RANDY DE JESUS PACHECO MARTINEZ	Prestar sus servicios profesionales como administrador de	36,000,000.00	2.3.2.02.02.008
159	2025/05/16	158	1082995251	MANUEL ANDRES FUENTES CUADRADO	LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES, SEGUN RESOLUCION	2,419,679.00	2.1.1.01.01.001
159	2025/05/16	158	1082995251	MANUEL ANDRES FUENTES CUADRADO	LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES, SEGUN RESOLUCION	1,720,586.00	2.1.1.01.01.001
159	2025/05/16	158	1082995251	MANUEL ANDRES FUENTES CUADRADO	LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES, SEGUN RESOLUCION	2,364,095.00	2.1.1.01.01.001
159	2025/05/16	158	1082995251	MANUEL ANDRES FUENTES CUADRADO	LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES, SEGUN RESOLUCION	7,312,491.00	2.1.1.01.01.001
159	2025/05/16	158	1082995251	MANUEL ANDRES FUENTES CUADRADO	LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES, SEGUN RESOLUCION	5,223,208.00	2.1.1.01.01.001
159	2025/05/16	158	1082995251	MANUEL ANDRES FUENTES CUADRADO	LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES, SEGUN RESOLUCION	2,102,038.00	2.1.1.01.01.001
159	2025/05/16	158	1082995251	MANUEL ANDRES FUENTES CUADRADO	LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES, SEGUN RESOLUCION	696,428.00	2.1.1.01.01.001
160	2025/05/19	159	26671706	YEREMY GISELLA MERCADO BUELVAS	Prestar sus servicios profesionales a la oficina asesora	33,750,000.00	2.1.1.02.05.001
161	2025/05/19	160	37430389	EDNA MARGARITA NOGUERA QUINONES	Prestar sus servicios profesionales especializados a la	15,750,000.00	2.3.2.02.02.008
162	2025/05/19	161	85471100	DIOGENES RICARDO HENRIQUEZ BISLICK	Prestar sus servicios en el apoyo a la gestión de la Sub-	30,000,000.00	2.3.2.02.02.008
163	2025/05/19	162	85467480	WILSON ANTONIO MEDINA DUQUE	Prestar sus servicios personales a la entidad, mediante el	8,750,000.00	2.1.1.02.05.001
164	2025/05/19	163	1234094487	VALERIA PEREZ AMARIS	Prestar sus servicios profesionales como abogado para la	33,750,000.00	2.1.1.02.05.001
165	2025/05/19	164	57299560	GELCKY VANESSA MARTINEZ VARELA	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de	33,750,000.00	2.3.2.02.02.008
166	2025/05/19	165	85463615	YAIR LUIS DURAN POTES	Prestar sus servicios en el apoyo a la Gestión de la Sub.	10,500,000.00	2.3.2.02.02.008
167	2025/05/19	166	1083035620	SINA CAMILA ATUNES MENDIVIL	Prestar sus servicios profesionales a oficina de control	33,750,000.00	2.1.1.02.05.001
168	2025/05/19	167	7633399	RAFAEL SABAS MENDRIZ MORALES	Prestar sus servicios profesionales a oficina y asesoria	33,750,000.00	2.1.1.02.05.001
169	2025/05/19	168	36726656	VIVIANA PAOLA SILVA DURAN	Prestar sus servicios profesionales a la Sub. de gestion	33,750,000.00	2.3.2.02.02.008
170	2025/05/19	169	1235539272	RITA REBECA BLANCO BERMUDEZ	Prestar sus servicios profesionales a la Sub. de gestion	33,750,000.00	2.3.2.02.02.008
171	2025/05/19	170	1134331032	ANA GRACIELA MEJIA BLANQUICET	Prestar sus servicios profesionales a la Sub. de gestion	33,750,000.00	2.3.2.02.02.008
172	2025/05/19	171	36667486	ALEXANDRA BEATRIZ FERNANDEZ JOHNSON	Prestar sus servicios profesionales especializados a la	15,750,000.00	2.3.2.02.02.008
173	2025/05/19	172	1150217394	SHADYA ANGELICA BERKAL PEÑA	Prestar sus servicios profesionales a la Sub. de gestion	30,000,000.00	2.3.2.02.02.008
174	2025/05/19	173	1083020957	ANA LORENA CALDERON ORTIZ	Prestar sus servicios profesionales a la Sub. de gestión	14,000,000.00	2.3.2.02.02.008
175	2025/05/19	174	26671934	ANA MARGARITA LOPEZ ROCHA	Prestar sus servicios profesionales como comunicadora	33,750,000.00	2.1.1.02.05.001
176	2025/05/19	175	85463599	LUIS ENRIQUE MEJIA AVILA	Prestar sus servicios personales, mediante el apoyo a la	9,750,000.00	2.1.1.02.05.002
177	2025/05/19	176	36563637	ZOLA MARIA DIAZ GRANADOS GUERRERO	Prestar sus servicios profesionales a la Dirección General	33,750,000.00	2.1.1.02.05.001
178	2025/05/19	177	1093240465	JUAN PABLO RESTREPO GOMEZ	Prestar sus servicios profesionales a oficina de control	30,000,000.00	2.1.1.02.05.001
179	2025/05/20	178	26566692	LUZ ESTELLA ZAFATA HERRERA	Prestar sus servicios profesionales especializados a la	17,500,000.00	2.3.2.02.02.008
180	2025/05/20	179	1083036663	JOEL DAVID PUERTAS SANCHEZ	Prestar sus servicios profesionales como comunicador socia	15,750,000.00	2.1.1.02.05.001
181	2025/05/20	180	1082988696	EZEQUIEL DE JESUS TAZARES MOURAD	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de	15,750,000.00	2.3.2.02.02.008



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - BOLÍVAR

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

NOMINA MES DE MAYO 2025

No	NOMBRES	CEDULA	CARGO	NIVEL	CODIGO	GRADO	SUELDO BASICO	DIAS LAB.	SUELDO DEVENGADO	AUXILIO TRANSP.	TOTAL DEVENGADO	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE FON SOL	RETENCION FUENTE	IMPUESTO SOL COVID	TOTAL DEDUCIDO	NETO A PAGAR	FIRMAS
1	PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO	36.718.594	Directora General	DIRECTIVO	020	06	14.968.635	30	14.968.635	0	14.968.635	598.745	598.745	149.686	774.000	0	2.121.177	12.847.458	Paola Gomez
2	CEYETH CASSIN CABALLERO CAMARGO	84.091.504	Jefe Oficina Control Interno	DIRECTIVO	006	02	11.066.067	30	11.066.067	0	11.066.067	442.600	442.600	110.661	521.000	0	1.516.861	9.549.206	Ceyeth Cassin
3	MANUEL ANDRES FUENTES CUADRO	1.082.995.251	Subdirector de Gestión Ambiental	DIRECTIVO	006	02	11.066.067	29	10.687.198	0	10.687.198	427.888	427.888	106.972	296.000	0	1.258.748	9.438.450	Manuel Andres
4	YEIDY VIVIANA BASALLO QUINTANA	1.000.474.081	Profesional Universitario	PROFESIONAL	219	03	5.346.107	29	5.346.107	0	5.346.107	213.844	213.844	53.481	0	0	481.150	4.864.957	Yeidy Viviana
5	LIV KAREN YARITXA DE ARMAS MELO	36.725.872	Auxiliar Administrativo	ASISTENCIAL	407	05	2.795.646	30	2.795.646	0	2.795.646	113.826	113.826	0	0	0	223.652	2.571.994	Liv Karen
6	NILADIS ELENA MELO PRIETO	36.046.375	Aux. Servicios Generales	ASISTENCIAL	407	04	2.153.202	22	1.579.015	146.967	1.725.682	69.027	69.027	0	0	0	138.055	1.587.627	Niladis Elena
TOTALES																	40.859.693		

Erika Martinez Rendon

Proyecto/ Erika Martinez Rendon
Contratista Area Financiera

Hederson Hernandez Diaz

Reviso: Hederson Hernandez Diaz
Contratista Area Financiera

Paola Gomez

Autoriza: Paola Milena Gomez Bolaño
Directora General

Nota

Cuentas Bancarias	Nombre	Numero de Cuenta	Banco	Ahorro
CUENTAS BANCARIAS	PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO	24079283030	BANCO CAJA SOCIAL	Ahorro
	CEYETH CASSIN CABALLERO CAM	78151245837	BANCOLOMBIA	Ahorro
	MANUEL ANDRES FUENTES CUADRO	780064358	B8VA	Ahorro
	YEIDY VIVIANA BASALLO QUINTA	0550006001001756	DAVIVIENDA	Ahorro
	LIV KAREN YARITXA DE ARMAS MELO	0550488433842694	DAVIVIENDA	Ahorro
	NILADIS ELENA MELO PRIETO	114060151319	FALABELA	Ahorro

**CDPS CREADOS POR LA ENTIDAD: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL
DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
EN LA VIGENCIA: 2025**

ANEXO 5

RUBRO	CODIGO	FECHA	VALOR TOTAL COP	ASIGNADO COP	REPARO COP	CONFERENTE RPS	RECIBIDO RPS	REPORTE RPS
Cod. Rubro: 2.1.1.02.05.001	108	01/04/2025	\$63,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$63,000,000.00	\$0.00	\$0.00
Desc. Rubro: Honorarios Profesionales	110	01/04/2025	\$9,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000,000.00	\$0.00	\$0.00
Vigencia: 2025	111	01/04/2025	\$9,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000,000.00	\$0.00	\$0.00
Cod. Rubro: 2.1.1.02.05.002	112	01/04/2025	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00
Cod. Rubro: 2.1.2.02.02.006.08	123	11/04/2025	\$35,700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$35,700,000.00	\$0.00	\$0.00
Desc. Rubro: Otros Gastos en Adquisición	121	08/04/2025	\$25,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,200,000.00	\$0.00	\$0.00
Vigencia: 2025	113	01/04/2025	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00
Cod. Rubro: 2.3.2.02.02.008.01.04.01.01	117	01/04/2025	\$6,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000,000.00	\$0.00	\$0.00
Desc. Rubro: Estrategia de vigilancia y control ambiental	116	01/04/2025	\$9,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000,000.00	\$0.00	\$0.00
Vigencia: 2025	115	01/04/2025	\$9,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000,000.00	\$0.00	\$0.00
	114	01/04/2025	\$7,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000,000.00	\$0.00	\$0.00



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

EE-265

08 MAYO 2025

Resolución No. _____ del _____

ANEXO 6



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN TRASLADOS EN EL
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL"
VIGENCIA FISCAL 2025**

El suscrito Director del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, en uso de las facultades que le confiere la Ley 99 de 1993, el Decreto 1541 de 1978, el Artículo 13 de la Ley 768 de 2002, en especial la conferida por el Acuerdo Distrital N° 016 del 27 de noviembre de 2002 y el Acuerdo Distrital N° 005 del 27 de noviembre de 2003 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 003 del 08 de enero de 2025, se adopta el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que el acuerdo de Consejo Directivo del DADSA No 003 del 20 de diciembre del año 2024, autoriza a la dirección, para que mediante resolución realice las modificaciones al Presupuesto de la vigencia 2025, en lo referente a traslados, reclasificaciones y aperturas de rubros presupuestales.

Que en concordancia con el artículo 80 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, *"cuando sea necesario aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente, o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda pública e inversión"* (Ley 38/89 artículo 66; Ley 179/94 artículo 55 inciso 13 y 17).

Que los traslados presupuestales consisten en surtir una apropiación insuficiente o agotada con los recursos sobrantes de otra, con lo cual no se altera el monto total del presupuesto, con esta práctica presupuestal se evita recurrir a modificaciones del valor del Presupuesto de la entidad.

Que los traslados constituyen un mecanismo de recomposición de las apropiaciones y, las normas legales en materia presupuestal no contemplan un monto o porcentaje máximo.

Que, para buscar la armonización en la ejecución presupuestal, se hace necesario efectuar traslados entre las apropiaciones del presupuesto de



@SantaMartaDTCH - @dadsasm
Carrera 13 No. 29 76, Bavaria

(+57) 301 593 6801 - Nit: 819.006.380

www.dadsa.gov.co



gastos, entre las cuales se identificaron las siguientes apropiaciones que requieren incrementos:

2.1.1.02.05.001	Honorarios Profesionales
2.3.2.02.02.008.01.04.01	Estrategia de vigilancia y control ambiental

Que existen apropiaciones del presupuesto de gastos que pueden ser utilizados para suplir las necesidades de contratación de los rubros anteriormente descritos; dichos rubros son:

2.1.2.02.02.006.08	Otros Gastos de Adquisición
2.1.1.02.05.002	Remuneración de Servicios Técnicos
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios
2.3.2.02.01.003.02.01	Silap. PMA Humedales y PED
2.3.2.02.01.003.06.01	Bosques Urbanos
2.3.2.02.02.008.01.02.01	Ventanilla de Negocios verdes
2.3.2.02.02.008.01.03.01	Implementación de la política pública distrital de educación ambiental
2.3.2.02.02.008.01.05.01	Plan de descontaminación de ruido
2.3.2.02.02.008.01.05.02	Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire
2.3.2.02.02.008.01.06.01	Acciones de control del tráfico de fauna y flora silvestre
2.3.2.02.02.008.02.03.01	Protección de los PED y cerros urbanos

Por lo anterior el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DADSA, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar traslados el presupuesto de gastos del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DADSA, vigencia 2025, así:

2.1 FUNCIONAMIENTO		SITUACION INICIAL			
CCPEI					
2.1.1.02.05.001	Honorarios Profesionales	\$ 833,061,769	\$ 350,000,000	\$ -	\$ 1,183,061,769
2.1.2.02.02.006.08	Otros Gastos de Adquisición	\$ 449,704,377	\$ -	\$ 250,000,000	\$ 199,704,377
2.1.1.02.05.002	Remuneración de Servicios Técnicos	\$ 372,026,742	\$ -	\$ 20,000,000	\$ 352,026,742
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	\$ 667,308,339	\$ -	\$ 10,000,000	\$ 657,308,339





ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

EE 265

08 MAYO 2025

Resolución No.

del



2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 69,169,456	\$ -	\$ 30,000,000	\$ 39,169,456
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	\$ 81,419,106	\$ -	\$ 30,000,000	\$ 51,419,106
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	\$ 46,078,446	\$ -	\$ 10,000,000	\$ 36,078,446
TOTAL =		\$ 2,518,768,235	\$ 350,000,000	\$ 350,000,000	\$ 2,518,768,235

2.3 INVERSIÓN

		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL			
2.3.2.02.02.008.01.04.01	Estrategia de vigilancia y control ambiental	\$ 1,070,173,670	\$ 213,174,358	\$ -	\$ 1,283,348,028
2.3.2.02.01.003.02.01	Silap. PMA Humedales y PED	\$ 50,000,000	\$ -	\$ 40,000,000	\$ 10,000,000
2.3.2.02.01.003.06.01	Bosques Urbanos	\$ 20,924,358	\$ -	\$ 20,924,358	\$ -
2.3.2.02.02.008.01.02.01	Ventanilla de Negocios verdes	\$ 164,000,000	\$ -	\$ 72,250,000	\$ 91,750,000
2.3.2.02.02.008.01.03.01	Implementación de la política pública distrital de educación ambiental	\$ 159,303,600	\$ -	\$ 10,000,000	\$ 149,303,600
2.3.2.02.02.008.01.05.01	Plan de descontaminación de ruido	\$ 20,000,000	\$ -	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
2.3.2.02.02.008.01.05.02	Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire	\$ 30,000,000	\$ -	\$ 20,000,000	\$ 10,000,000
2.3.2.02.02.008.01.06.01	Acciones de control del tráfico de fauna y flora silvestre	\$ 20,000,000	\$ -	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
2.3.2.02.02.008.02.03.01	Protección de los PED y cerros urbanos	\$ 60,000,000	\$ -	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000
TOTAL =		\$ 1,594,401,628	\$ 213,174,358	\$ 213,174,358	\$ 1,594,401,628

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H. a los (08) días de (Mayo) de (2025).


PAOLA MILENA GÓMEZ BOLAÑO
Directora General

Revisó: 
HEDERSON D. HERNÁNDEZ DÍAZ

Asesor Financiero.

Delegado Temporalmente para el Apoyo y Asesoría en la Gestión Presupuestal.



@SantaMartaDTCH - @dadsasm

Carrera 13 No. 29 76, Bayamo

(+57) 301 593 6801 - Nit: 819.006.386-0

www.dadsa.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRICTAL
DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL "DADSA"
ENTIDAD OFICIAL - EMAIL: INFO@DADSA.GOV.CO
819.006.386-6
CARRERA 13 29-76 BAVARIA TEL:3162495492 FAX:

**** CDP TRASLADO PRESUPUESTAL No24-000002 ****

A La Fecha De: 8 de May de 2025
VALOR TRASLADO: \$ 563,174,358.00

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DADSA

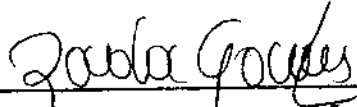
HACE CONSTAR:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DE 2024, SE REALIZA
TRASLADO PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

POR CONCEPTO DE: Traslado Presupuestal según Resolución #265 del 08 de Mayo
del 2025.

Código	Denominación	ContraCréditos / Créditos
2.1.1.02.05.001	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 350,000,000.00
2.1.2.02.02.006.08	OTROS GASTOS EN ADQUISICION	\$ 250,000,000.00
2.1.1.02.05.002	REMUNERACION SERVICIOS TECN	\$ 20,000,000.00
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	\$ 10,000,000.00
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	\$ 30,000,000.00
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	\$ 30,000,000.00
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	\$ 10,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.04.01	ESTR VIGILANCIA Y CONTROL A	\$ 213,174,358.00
2.3.2.02.01.003.02.01	SILAP. PMA HUMEDALES Y PED	\$ 40,000,000.00
2.3.2.02.01.003.06.01	BOSQUES URBANOS	\$ 20,924,358.00
2.3.2.02.02.008.01.02.01	VENTANILLA DE NEGOCIOS VERD	\$ 72,250,000.00
2.3.2.02.02.008.01.03.01	POLITICA PUB. DE EDUCACION	\$ 10,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.05.01	PLAN DE DESCONTAMINACION DE	\$ 10,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.05.02	SISTEMA VIGILANCIA CALIDAD	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.008.01.06.01	CONTROL TRAFICO DE FAUNA Y	\$ 10,000,000.00
2.3.2.02.02.008.02.03.01	PROTECCION PED Y CERROS URB	\$ 30,000,000.00

SON: QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO
CIENTOS Y OCHO PESOS CON 00/100 M/CTE*****


PAOLA MILENA GOMEZ BOLANO
Directora General
CC.36.718.594



INFORME DE SUPERVISIÓN

Periodo de informe:		PRIMER PAGO	
Contrato N°:		CPS-075-2025	
Nombre del Contratista:		HEDERSON DARIO HERNANDEZ DIAZ	
N° de identificación:		1.082.861.227	
Objeto del Contrato:		PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DADSA.	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP:		CDP N°137 del 05/05/2025	
Certificado de Registro Presupuestal de Compromiso: CRP		CRP N°138 del 05/05/2025	
Valor del Contrato:		\$ 52.000.000	
Valor Honorarios:		\$ 6.500.000	
Plazo del Contrato:		HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	
N° Pago:		PRIMER PAGO	
N° de planilla de pago de Seguridad Social:		Certificados de Afiliación	
Valor Aporte Salud:	Valor Aporte Pensión:	Valor Aportes ARL:	
\$0	\$0	\$0	
Nombre y cargo del supervisor del contrato:		PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO Directora General	
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 52.000.000	VALOR EJECUTADO ACUMULADO:	\$ 0
		VALOR A PAGAR:	\$6.500.000





VALOR HONORARIOS:	\$ 6.500.000	SALDO:	\$45.500.000
1.- Cumplir con las actividades inherentes a la naturaleza del objeto del contractual. 2.- Coadyuvar en la programación y trámites para pagos de cuentas debidamente autorizados por el Director General. 3.- Apoyo en la proyección y elaboración de la gestión contractual que adelante la entidad en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual. 4.- Apoyo en la creación de los procesos contractuales en la plataforma Secop II. 5.- Apoyar y asesorar en la realización de pagos de Seguridad Social de funcionarios, y pagos de ARL a contratistas que se encuentren en un rango de riesgo de 4 a 5. 6.- Apoyar y asesorar en la realización de pagos por concepto y montos autorizados teniendo en cuenta las deducciones y/o descuentos que determinan la ley. 7.- Apoyar y asesorar al Director en la realización de pagos u obligaciones presupuestales de la entidad, previa autorización de este. 8.- Apoyar y asesorar en la realización de transferencias bancarias a todas aquellas solicitudes de pago que cuentan con respaldo presupuestal y autorización por parte del Director General. 9.- Apoyar en la generación diaria de movimientos de bancos, o con la periodicidad que el Supervisor del contrato se lo solicite. 10.- Las demás que le asigne el supervisor del contrato; siempre y cuando estas sean acordes al perfil profesional y experiencia en el sector público. 11.- Y todas aquellas que por la naturaleza del contrato y normatividad vigente que regulan la materia, estén a cargo del contratista.			
<i>Dentro del Contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-075-2025, cuyo objeto es: "Prestar sus servicios profesionales como asesor financiero de la dirección general del dadsa" el suscrito en calidad de supervisor, manifiesto que, con plena autonomía técnica de mi parte, el contratista apoyó en la realización de las actividades durante el primer periodo:</i> 1. <i>Realizó los siguientes pagos: Nomina, contratistas, convenios, practicantes, servicios públicos, seguridad social de planta, Pagos de ARL contratistas y Practicantes.</i>			



Dadsa
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL
DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

[illegible]

Carrera 13 No. 29 76, Bavaria

(+57) 301 593 6801 - Nit: 819.006.386-6

2. *Realizó las consultas diarias de los saldos por movimiento y recaudo de las cuentas bancarias de la entidad.*

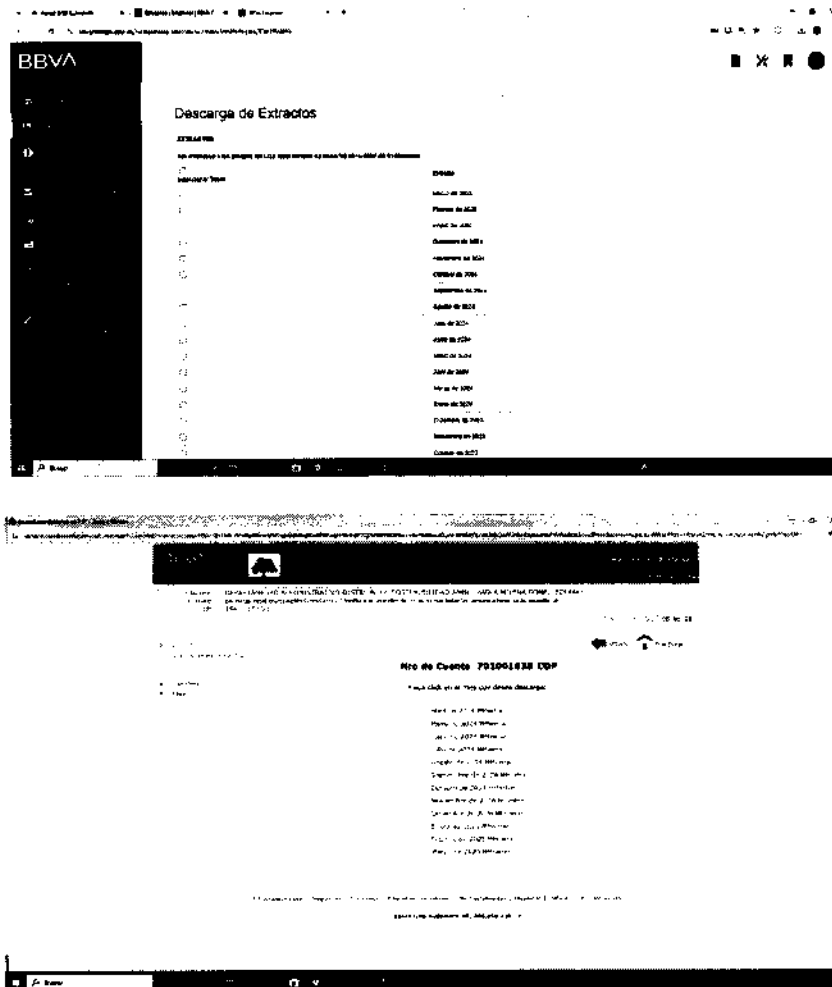
[illegible][illegible]

@SantaMartaDTCH - @dadsasm
Carrera 13 No. 29 76, Bavaria
301 593 6801 - Nit: 819.006.386-6

www.dadsa.gov.co



3. *Elaboró la liquidación de prestación de servicios del funcionario Manuel Andrés Fuentes Cuadrado. (ANEXO 1).*
4. *Se consultaron y descargaron los Extractos bancarios de cada una de las cuentas registradas por la entidad mes de Abril.*

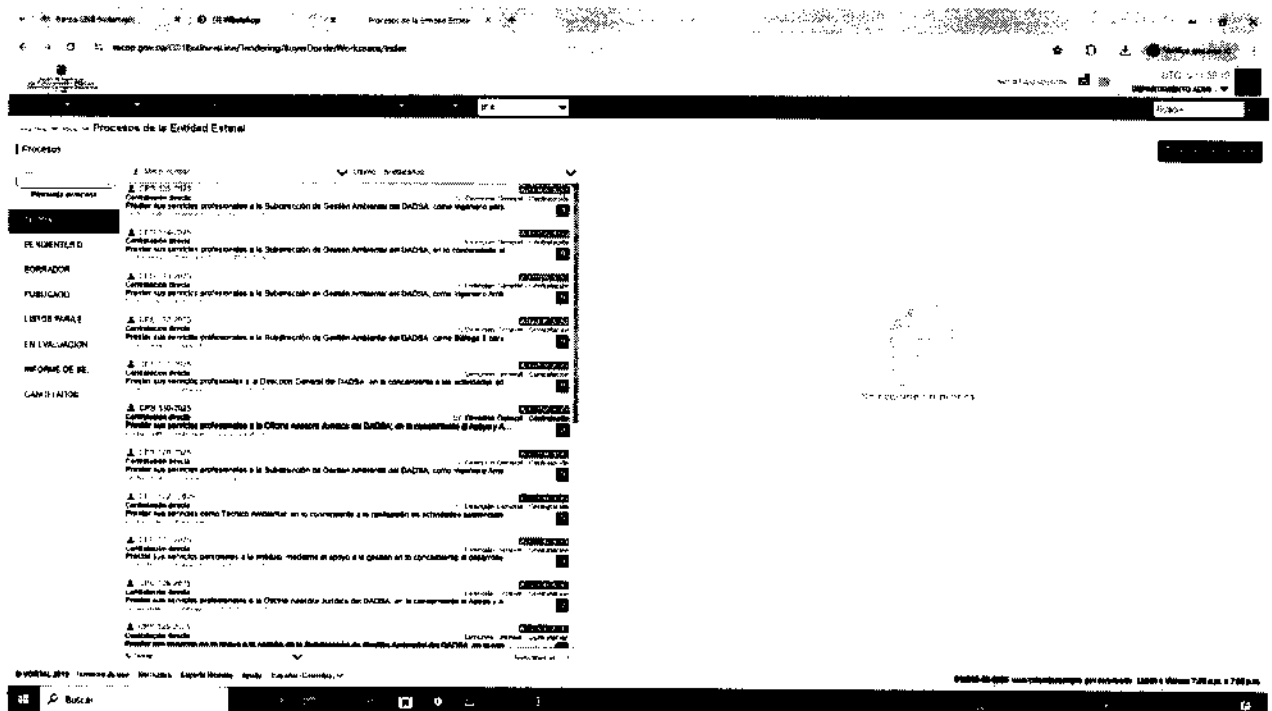
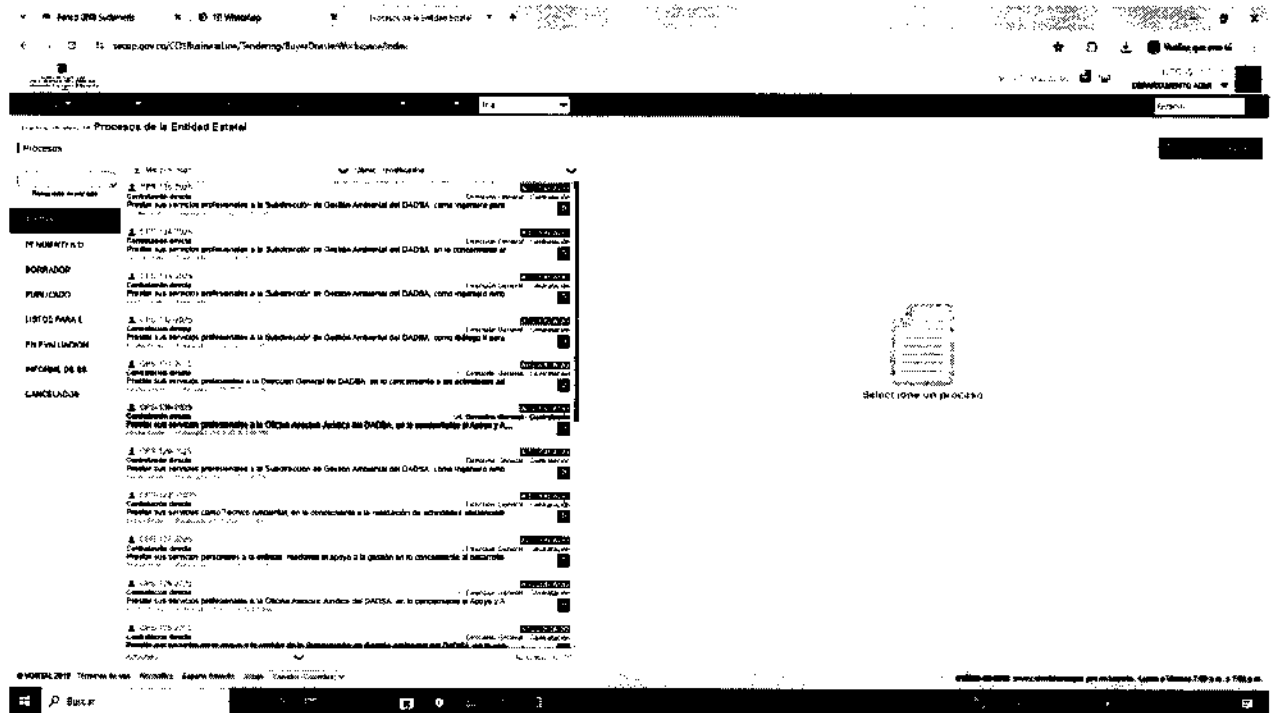


5. *Se realizó la respuesta de solicitud de expedientes administrativos-contratos 152, 152 y 155 de la vigencia 2023. (ANEXO 2).*
6. *Elaboró de los CDP y CRP del mes de mayo. (ANEXO 3)*
7. *Revisó la liquidación de la nómina de la planta de personal periodo Mayo/2025. (ANEXO 4)*
8. *Creación de CDP para rendición de plataforma Sia Observa periodo Abril/2025. (ANEXO 5)*





9. Apoyó en la creación de los procesos contractuales del mes de Mayo del año en curso, en la plataforma de Sistema Electrónico para la Contratación Pública Secop II.



10. Revisó y proyectó resolución de traslado presupuestal con numero de resolución 265 del 09 de mayo de 2025. (ANEXO 6).



@SantaMartaDTCH - @dadsasm
Carrera 13 No. 29 76, Bavaria
(+57) 301 593 6801 - Nit: 819.006.386-6



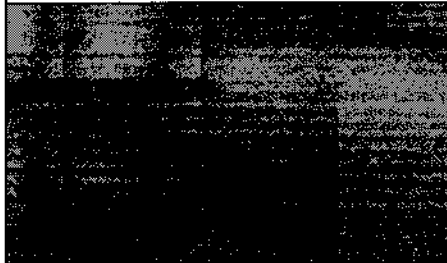
11. Elaboró informe financiero del primer trimestre de la vigencia 2025, para ser presentado al Consejo Directivo. (ANEXO 7)
12. Apoyó en la realización de los contratos de prestación de servicios desde CPS-076-2025 AL CPS-135-2025.



1	Que el contratista cumplió con las actividades objeto del contrato.	x	
2	Que se anexa copia del informe entregado por el contratista.	x	
3	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	x	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al primer periodo.

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta, mayo de 2025.



Paola Gouley

PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO

DIRECTORA GENERAL

